



Elevan rango de programas

FERNANDO MERINO

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad elevar a rango constitucional los programas Sembrando Vida, la pensión para personas con discapacidad, fertilizantes para el Bienestar y Bienpesca, políticas implementadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

La reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución aprobada este día garantiza continuidad a los programas sociales, reduce de 68 a 65 años la edad para recibir la pensión para adultos mayores y obliga al estado a garantizar la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, priorizando a las personas menores de 18 años.

Durante la discusión, la diputada Ana Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, aseveró que con la reforma se blindará el legado de López Obrador, pues dijo que "si viene algún gobierno neoliberal a quererlo quitar no se va a poder".

El diputado Christian Mishel Castro, del PRI, coincidió en que la reforma garantiza la continuidad de los programas sin importar el partido del gobierno en turno, sin embargo, discrepó con la postura de Morena que se adjudicó la paternidad de los programas sociales que se atribuyen, pues dijo que no pertenecen a nadie. La reforma fue enviada al Senado de la República para su discusión, y en su caso, aprobación.



DIPUTADOS

AVALARON la reforma para dar continuidad a programas sociales